

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Rafael J Vadillo Ruiz
Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 4.204/2012

SUBASTA NOTARIAL

Don Rafael J. Vadillo Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia demarcada en la ciudad de Palma del Río, (Córdoba), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Salvador, número 82-C, de esta ciudad de Palma del Río, (Córdoba), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Parcela número 4a1, de terreno edificable ubicada en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), dentro del Sector SUS-NE-8 El Greco. Posee una superficie de suelo de 586 metros cuadrados y presenta los siguientes linderos: Norte, con parcela 4a de la que se segrega; Sur, con parcela 4b; Este, con nuevo vial VI; y Oeste, con nuevo vial III.

En dicha parcela existe una pequeña casa, la cual será demolida durante la ejecución del Proyecto de Urbanización.

A dicha parcela le corresponde una superficie edificable de 1.315 metros cuadrados, siéndole de aplicación el régimen de venta libre y demás determinaciones urbanísticas del Plan Parcial del Sector SUS-NE-8 El Greco, desglosándose una superficie edificable de 722 metros cuadrados de uso residencial, y 593 metros cuadrados de uso terciario, equivalentes a 1.768 con 75 unidades de aprovechamiento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Palma del Río, en el Tomo 1.693, libro 512 de Palma del Río, folio 150, finca nú-

mero 23.301, inscripción 1ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones.

Tendrá lugar en notaría, la primera subasta, el día 13 de agosto de 2012, a las 11'30 horas, siendo el tipo base el de 407.376,00 euros; de no haber postor o si resultare fallida la primera subasta, la segunda subasta se celebrará veinte días hábiles después de la primera, esto es, el día siete de septiembre de 2012, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día 3 de octubre de 2012, sin sujeción a tipo, y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 8 de octubre de 2012, a las 11'30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subastas y en la 3ª, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario nominativo a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Palma del Río, a 14 de junio de 2012.- El Notario, Rafael J. Vadillo Ruiz.